H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
CHICOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN 083
Notas de Gestión Administrativa
Del 01 al 30 de septiembre 2026
(Cifras en pesos)

Autorización e Historia (1) Chicoloapan fue uno de los primeros pueblos en el Anáhuac y fue hasta el periodo Clásico cuando se sedentarizó. Fundado por los acolhuas (chichimecas) alrededor de 1149 a.C., la primera lengua que hablaron sus pobladores fue chichimeca y después el náhuatl. Tuvo una influencia de las culturas Teotihuacana, Tolteca y Mexica. Estuvo bajo el dominio de la cultura acolhua chichimeca cerca de 300 años, con sede en el pueblo de Coatlinchan, cuyo primer gobernador fue Apaxli Chichimecatl, descendencia que gobernó durante 200 años. En ese entonces Chicoloapan se encontraba dividido en tres poblaciones; Durante la Colonia, la evangelización estuvo a cargo de franciscanos, dominicos y Jesuitas, estos últimos dieron el nombre de San Vicente al pueblo, el cual antecede al de Chicoloapan. **El 16 de julio de 1822**, antes de firmarse el acta constitutiva de la soberanía del Estado de México, Chicoloapan es reconocido como Municipio, pero no es sino a partir del decreto número 36 de 9 de febrero de 1825, que San Vicente Chicoloapan se convierte en un Municipio Libre; En 1855 es nombrado como primer presidente don José Arcadio Sánchez, en un principio el municipio estaba conformado por grandes haciendas, destacando las de: San Isidro, Huatongo, Tlalmimilolpan y Coxtitlán. A partir de los años setentas, se conforman las colonias, barrios y unidades habitacionales, que hoy conforman la división política poblacional.

Panorama Económico y Financiero (2) Aun bajo condiciones extremas y macroeconómicas complicadas, se sigue solventando la deuda adquirida por un crédito contratado en el año 2014 con BANOBRAS, al igual que la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y sus Municipios (ISSEMyM) correspondiente al Organismo Público Descentralizado de Agua Potable y Saneamiento de Chicoloapan (OPDAPAS). Se identificó que los proyectos programados, cuentan con suficiencia presupuestaria en el ejercicio del recurso, por lo que, la Entidad Municipal cumple con lo establecido en los artículos 8 y 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) y 305 del Código-Financiero del Estado de México y Municipios. Se gestionó un nuevo financiamiento al amparo del decreto 242 del 17 de diciembre de 2025, con cargo a los recursos del FASIMUN.

Organización y Objeto Social (3). El gobierno del Municipio de Chicoloapan es representativo, popular y democrático, propugna como valores superiores de los ordenamientos jurídicos; la libertad, la justicia y la igualdad. La administración Pública del Municipio de Chicoloapan debe tener capacidad para ejercer y manejar los recursos económicos, materiales y de personal; dando prioridad a asuntos de necesidad para poder acoplarse a planes de proyectos de nación. El objeto de la actual administración será la demostración del cumplimiento de metas, programas, productividad y efectividad. Centra su actividad a la consecución de fines como: Salvaguardar y garantizar la soberanía municipal y el estado de derecho y ceñir sus actos administrativos al principio de legalidad; Procurar el orden, seguridad, la paz pública en bien de la armonía social, los intereses de la colectividad, la integridad de las personas y de los bienes que integran su patrimonio; Preservar y fomentar los valores sociales cívicos y culturales paras fortalecer la solidaridad municipal, por mencionar algunos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (4) Los Estados Financieros se preparan con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que identifican y delimitan a las entidades de la administración pública y a sus aspectos financieros, presupuestales, programáticos y económicos, que dan las bases para el registro de las operaciones contables del Municipio de Chicoloapan, así como la cuantificación en términos monetarios, conforme la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Políticas de Contabilidad Significativas (5) Actualización: no se aplica actualización; todos los activos están valuados a costo histórico, sistema y método de valuación de inventarios: el inventario que se tiene en el municipio es de artículos para consumo y se encuentra valuado a costo histórico, provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo, cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos: se hacen de acuerdo a las políticas del CONAC, reclasificaciones: de acuerdo a las políticas del CONAC, depuración y cancelación de saldos: de acuerdo a las políticas del CONAC.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (6) NO APLICA

Reporte Analítico del Activo (7) se tiene un incremento en el rubro Derechos a recibir efectivo o equivalentes por participar en el Fondo Financiero Municipal con el 15% de las participaciones federales Con cargo al Ramo 28; se ejecutan Obras por Administración y por contrato, en cuanto al Activo no circulante únicamente se afecta por la Depreciación Mensual.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (8) En el mes de julio se realizó la aportación al FIDEICOMISO 1928 "PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO" como parte del Plan integral Oriente, para obras que serán ejecutadas por la CONAGUA;

Reporte de la Recaudación (9) Es importante el esfuerzo recaudatorio de los trabajos que se han realizado en la Tesorería Municipal, mismo que es verificable en los montos que integran la Recaudación de cada ejercicio fiscal, para este ejercicio se autorizaron bonificaciones por PAGO ANTICIPADO DE IMPUESTO PREDIAL del 8%, 6% y 4% durante los meses de enero, febrero y marzo respectivamente. Así mismo se autoriza la campaña "Regularización de Adeudos 2026", consistente en la condonación de hasta el 100% de recargos y actualizaciones en el pago del impuesto predial e Impuesto sobre otras operaciones traslativas de dominio, por los pagos de ejercicios anteriores, que se realicen del 11 de febrero al 30 de junio de 2026; y hasta el 50% en los pagos realizados de julio a diciembre de 2026 y el 20% en Impuesto sobre operaciones traslativas de dominio. Se implementa el pago en línea del impuesto predial.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (10)

a) Convenio de Novación de adeudos y obligaciones derivadas de Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social del OPDAPAS de Chicoloapan con un saldo al 31 de diciembre de 2023 de $6,199,198.32 con amortizaciones mensuales de $72,931.80 para un total anual de $875,181.60 a un plazo de 19 años.
b) Contrato de apertura de crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. en 2014 por 78 MDP, con un saldo al 30 de septiembre de 2026 de $ 33,533,418.18 (según estado de cuenta de BANOBRAS) con amortizaciones mensuales a capital e intereses de $1,000,000.00 EN PROMEDIO a un plazo de 15 años.
c) crédito 16169 Financiamiento FAISMUN a 14 meses. Por un monto de $25,162,944.02 al 30 de septiembre el saldo es de $19,851,689.82

Calificaciones Otorgadas (11) El Municipio de Chicoloapan ha ratificado su calificación del crédito de BANOBRAS SNC, a HR A- por parte de HR Ratings y BBB-(mex) por FITCH RATING.

Proceso de Mejora (12) Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económica y fomento a la producción y comercialización agropecuaria agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagricola y fomento forestal, así como la producción y prestación de servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

Información por Segmentos (13) N/A

Eventos Posteriores al Cierre (14) Se toma en cuenta que hay proveedores los cuales se estarán pagando en periodos posteriores (pago en parcialidades) así como los Impuestos que en el mes no se pagan, sino hasta el mes siguiente al que corresponde la declaración.

Partes Relacionadas (15) No se tienen partes relacionadas al cierre del mes contable.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (16) La información contable está firmada al pie de la misma e incluye la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad emisor"

CHICOLOAPAN
TESORERIA

L.A. María Concepción Fernández García
Tesorera Municipal De Chicoloapan

MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN; 083.

Notas de Desglose

Del 01 al 30 de septiembre de 2026

(Cifras en pesos)

I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes 1) Se ve reflejado un saldo de $199,296.85 en la cuenta 1111-1-1-1 caja del ejercicio fiscal 2018, en la cuenta 1111-1-1-5 Caja 2025-2027 se registra la recaudación pendiente de depositarse en la cuenta bancaria al cierre del mes. Se cuenta con un fondo revolvente para gastos menores por $50,000.00 a cargo de tesorería.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir 2) Se tiene un importe de ejercicios anteriores a 2018 por $613,142.85; $170,924.00 a cargo del coordinador de desarrollo personal correspondiente a los accesorios por entero de diferencias de ISR retenido por sueldos y salarios en el ejercicio 2025, OPDAPAS solicito presamos al Municipio el ejercicio 2025 por un importe total de $5,000,000.00; y la cuenta 1124 Ingresos por recuperar a corto plazo, refleja captación de DAP (DERECHOS DE ALUMBRADO PUBLICO) a aplicarse en el consumo de energía eléctrica a la facturación de Alumbrado Público.

Inventarios 3) Se cuenta con un saldo en la cuenta 1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo por un monto de $2,271,263.63 que se trae arrastrando de administraciones anteriores, se realizara el análisis correspondiente para la depuración de cuentas

Almacenes 4) No se dispuso de un almacén en el Municipio de Chicoloapan, para el ejercicio 2026.

Inversiones Financieras 5) En 2025 se firmó convenio con la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México para integrar al Municipio de Chicoloapan en el Fondo Financiero de Apoyo Municipal con el 15% de la participación mensual con cargo al Ramo 28 Participaciones Federales (por el periodo de la administración 2025-2027), el cual se aplicara en el ejercicio 2026 de enero a noviembre, recibiendo el ahorro más los rendimientos financieros que se generen en el mes de diciembre de 2026. En el mes de septiembre se ahorraron $ 2,836,978.55 que se acumulan al fondo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 6) En el saldo de la cuenta de Terrenos, el principal movimiento se reflejó en el ejercicio fiscal 2014 y fue la adquisición del terreno en el paraje Lorna de Guadalupe para la construcción de dos escuelas; el CECYT 19 del Instituto Politécnico Nacional y el Tecnológico de Estudios Superiores del Estado de México, se encuentra en proceso de donación a dichas escuelas: una vez concluido el procedimiento administrativo, se deberá dar de baja conforme lo establece la Ley. (Dicha nota es dejada por la administración anterior 2016-2018), se está revisando el tema con el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles para la depuración y actualización de saldos de bienes inmuebles.

La depreciación se realiza mensualmente de acuerdo a lo establecido en las políticas de registro señaladas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México. La depreciación acumulada de bienes inmuebles al 31 de diciembre de 2025 es de $489,423.63 viene de ejercicios anteriores; La **depreciación** mensual de bienes muebles en el mes es de $ 1, 614,744.43 se está trabajando con el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles para la correcta integración de los inventarios y depuración de saldos.

Estimaciones y Deterioros 7) Sin movimientos

Otros Activos 8) De la cuenta 1235 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público se tiene un saldo de $152,047,576.96 de obras que no fueron cancelados y que refiere a ejercicios fiscales de 2018 y anteriores, se analizara los lineamientos para la depuración de cuentas por antigüedad de saldos; en el mes se ejecutan obras por administración con recursos propios y participaciones federales Ramo 28, obras por contrato con recursos de FORTAMUN y FAISMUN.

PASIVO

Cuentas y Documentos por pagar 9) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo se tiene un saldo al 31 de diciembre de 2024 de $6,236,549.68 mismo que se está analizando por esta tesorería municipal, para la depuración de saldos que corresponda, con forme a la normatividad aplicable.

Proveedores se tiene un saldo de $14,960,606.66 proveniente de ejercicios fiscales anteriores (2018 a 2024)

Contratistas por Pagar a Corto Plazo se tiene con un saldo de $1, 374,659.92 que se trae heredado de administraciones anteriores.

Prestamos de la Deuda Pública interna por Pagar a Largo Plazo, se tienen dos deudas significativas por pagar a largo plazo:

a) Convenio de Novación de adeudos y obligaciones derivadas de Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social del OPDAPAS de Chicoloapan con un saldo de $6,199,198.32 con amortizaciones mensuales de $72,931.80 para un total anual de $875,181.60 a un plazo de 19 años.

b) Contrato de apertura de crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. con un saldo al 31 de diciembre de 2025 de $39,341,179.28 con amortizaciones mensuales a capital e intereses de $1,000,000.00 aproximadamente a un plazo de 15 años.

c) Financiamiento con cargo a los recursos de FAISMUN 2026 Y 2027 al amparo del decreto 242 del 17 de diciembre de 2025, a liquidar al término de la actual administración.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración (10) NO APLICA

Pasivos Diferidos (11) NO APLICA

Provisiones (12) Retenciones de ISR por salarios y Cuotas y aportaciones de Seguridad Social derivados del pago de nomina

Otros Pasivos (13) NO APLICA

II. Notas al Estado de Actividades 14)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión: Se informa el monto total recaudado de los diversos ingresos del municipio en el mes:
impuestos: $5;881,885.15
Contribuciones de mejoras: $0.00
Derechos: $2,299,557.11
Productos: $ 54,374.01
Aprovechamientos: $146,605.00

Por lo anterior se precisa el esfuerzo recaudatorio del municipio, fortaleciendo su recaudación con campañas de descuentos o bonificaciones

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, etc.: **$30,028,399.29**

Gastos y Otras Pérdidas ejercidos en el mes:

Servicios personales:	$16,181,662.13
Materiales y suministros:	$ 4,026,497.45
Servicios generales:	$ 14,677,685.70

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: $ 9,176,195.30

III. Notas al **Estado de Variación en la Hacienda Pública (15)** al cierre del mes se obtuvo un incremento en el patrimonio por $ 7, 059,472.62 respecto al mes anterior.

IV. Notas al Estado **de Flujos de Efectivo (16)** se refleja un INCREMENTO NETO en Efectivo y Equivalentes por $3, 926,593.65 respecto al cierre en el mes anterior.

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17):

Ingresos presupuestales: $ 64,156,368.10

-Ingresos derivados de financiamiento) - 25,162,944.02

Ingresos según estado de actividades $ 38,993424.08

EGRESOS:

Gatos presupuestales:		59,835,579.33
Adquisiciones de Activo Fijo	(-)	272,725.40
Equipo de Defensa y Seguridad	(-)	0.00
Amortización de deuda y pago de ADEFAS	(-)	2,434,734.27
Construcciones en proceso	(-)	9,619,583.64
Anticipo a proveedores y contratistas	(-)	2,299,879.69
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	(+)	1,614,744.43

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad emisor"

CHICOLOAPAN
TESORERÍA

L.A. María Concepción Fernández García
Tesorera Municipal De Chicoloapan

H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
CHICOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, 083.

Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Periodo del 01 al 30 de septiembre 2026

(Cifras en pesos)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (1)
Contables:
Valores No aplica
Emisión de Obligaciones No aplica
Avales y Garantías No aplica
Juicios El área jurídica es la encargada de atender las demandas laborales y contablemente se considera una partida presupuestaria para dar atención a las Resoluciones a cargo del Ayuntamiento mediante convenios remitidos a la autoridad competente.
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: No aplica
Bienes Concesionados o en Comodato: no aplica
Presupuestarias:
Cuentas de Ingresos Se utilizan como un recordatorio de los ingresos que se estima obtener en el ejercicio y como una medida del cumplimiento o incumplimiento de tal estimación.
Cuentas de Egresos Se tienen como una medida de cumplimiento en el gasto presupuestado al Inicio del periodo; en ellas se puede determinar si el gasto se va ejerciendo en forma eficaz.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad emisor"

CHICOLOAPAN
TESORERÍA

L.A. María Concepción Fernández García
Tesorera Municipal De Chicoloapan